

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

216**GRANADA NÚMERO 3****EDICTO
CÉDULA DE CITACIÓN**

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el ilustrísimo señor don Eloy López Nieto, magistrado del Juzgado de lo social número 3 de Granada, en los autos número 278 de 2011, seguidos a instancias de don José Antonio Rodríguez Vargas, contra Ayuntamiento de Zaragoza, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, “Galindo y Varela Escenarios, Sociedad Limitada”, Feria de Muestras de Zaragoza, “Producciones y Espectáculos Backline, Sociedad Limitada”, “Rock Chicken, Sociedad Limitada”, “Sur Rigging, Sociedad Limitada”, y “Expo Zaragoza Empresarial, Sociedad Anónima”, sobre Seguridad Social, en materia prestacional, se ha acordado citar a “Galindo y Varela Escenarios, Sociedad Limitada”, y “Producciones y Espectáculos Backline, Sociedad Limitada”, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 8 de mayo de 2012, a las diez y veinte horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado, sito en avenida del Sur, número 5, edificio “La Caleta”, debiendo comparecer personalmente o por personal que esté legalmente apoderado y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a “Galindo y Varela Escenarios, Sociedad Limitada”, con último domicilio conocido en calle Brescia, número 1, primero A, de Madrid, para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y su colocación en el tablón de anuncios.

En Granada, a 31 de enero de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/6.150/12)